CUT: 67774

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 450 -2012-ANA

Lima, 14 NOV. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0228-2009-ANA, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Tumbes, al señor Félix Astudillo Bances;

Que, habiéndose autorizado el viaje del señor Félix Astudillo Bances, del 14 al 17 de noviembre de 2012, a la ciudad de Quito, Republica del Ecuador; es necesario cubrir la ausencia del citado funcionario a fin que no se afecte el normal desarrollo de la antes mencionada Administración Local de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente, a partir del día 14 hasta el 17 de noviembre de 2012, las funciones de la Administración Local de Agua Tumbes, al señor Ángel SEGUNDO MERA GARCÍA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios, suscrito

Artículo 2º.- Precísase, que al término de la encargatura de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor FÉLIX ASTUDILLO BANCES, continuará ejerciendo las funciones de la Administración Local de Agua Tumbes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA HAROLD TIRADO CHAPOÑAN Director Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Dr. PELAYO PERALTA VEGA Director Oficina de Administración

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Lic. Francisco A. Dumler Cuya Secretario General Secretaría General